

ANÁLISIS

DEL PAQUETE ECONÓMICO 2027

Septiembre 2026



ÍNDICE

I.	Objetivo del documento	1
II.	Resumen	2
III.	Contexto económico y político del Paquete Económico 2027	6
IV.	Principales indicadores macroeconómicos para 2027	9
V.	Perspectiva general del paquete económico 2027	11
VI.	Programas y proyectos prioritarios	17
VII.	Gasto público y prioridades sectoriales	20
VIII.	Conclusiones	25

Objetivo del documento

Este documento busca **traducir las cifras y documentos fiscales, económicos y políticos del Paquete Económico 2027**, presentado al Congreso por el Ejecutivo Federal el 8 de septiembre, en información útil para la toma de decisiones.

A partir de la descripción y análisis de sus principales supuestos, planteamientos, proyecciones de ingresos, prioridades de gasto, proyectos de inversión y modificaciones fiscales, el documento identifica **las prioridades del gobierno para 2027 y las señales que éstas ofrecen sobre la conducción económica y política del país**.

También pretende ofrecer claves que permitan advertir con tiempo y anticipación aspectos de la conducción de la economía que le permitan a las empresas articular un mapa de riesgos y oportunidades para estar preparadas, en un contexto general en el que la incertidumbre económica se ha instalado de forma permanente.

Su propósito es servir como una **herramienta de información económica, política y estratégica** que permita comprender no sólo las cifras del Paquete Económico, sino también sus posibles efectos sobre el entorno de operación y la toma de decisiones.

Resumen

PAQUETE ECONÓMICO 2027

Resumen de cifras y medidas relevantes

mmp = miles de millones de pesos. Las variaciones reales son contra el presupuesto aprobado de 2026, salvo que se indique otra cosa.

LOS 10 DATOS MÁS RELEVANTES

1.5–2.5% Crecimiento del PIB	3.0% Inflación, cierre	9.16 bill. Ingresos presupuestarios	10.64 bill. Gasto neto total	3.4% PIB Déficit presupuestario
3.9% PIB RFSP	55.0% PIB Deuda SHRFSP	15.9% PIB Recaudación, máx. histórico	+3.5% real Inversión física	96.67% Tope a deducciones

1. INDICADORES FISCALES 2027

PIB nominal	39.419 billones de pesos
Ingresos presupuestarios	9.157 billones / 23.2% del PIB
Gasto neto total devengado	10.636 billones
Gasto neto pagado	10.515 billones
Déficit presupuestario	1.359 billones / 3.4% del PIB
RFSP	1.556 billones / 3.9% del PIB
Balance primario	+216.9 mmp / +0.6% del PIB
SHRFSP	55.0% del PIB
Deuda pública	55.8% del PIB
Ingresos tributarios	6.264 billones / 15.9% del PIB
Costo financiero	1.575 billones / 4.0% del PIB

El déficit baja de 3.6% a 3.4% del PIB y el RFSP de 4.1% a 3.9%. Aun así, la deuda pública sigue creciendo: pasa de 54% del PIB en 2026 a 55% en 2027. El gobierno reduce un poco el déficit anual, pero la deuda acumulada aumenta.

2. MARCO MACROECONÓMICO

PIB real	1.5% – 2.5%
Inflación, cierre	3.0%
Inflación, promedio	3.2%
Tipo de cambio, promedio	\$17.9 / USD
Tipo de cambio, cierre	\$18.0 / USD
CETES 28 días, promedio	6.1%
CETES 28 días, cierre	6.0%
Mezcla mexicana	61.8 dólares / barril
Producción de hidrocarburos líquidos	1.800 millones de barriles diarios
Plataforma de exportación	426.6 mil barriles diarios
Precio del gas	3.3 dólares / MMBtu

PIB de EE.UU.	2.0%
Producción industrial de EE.UU.	1.8%
Cuenta corriente de México	-0.6% del PIB

Un dato relevante es la fuerte reducción del supuesto petrolero respecto del cierre estimado de 2026: de 78.4 a 61.8 dólares por barril.

3. INGRESOS PÚBLICOS

Ingresos presupuestarios	9,156.5 mmp	+1.7%
Petroleros	984.5 mmp	-20.8%
No petroleros	8,172.0 mmp	+5.3%
Tributarios	6,263.9 mmp	+3.9%
No tributarios	521.8 mmp	+34.0%
Organismos y empresas (CFE, IMSS e ISSSTE)	1,386.3 mmp	+3.2%

Los ingresos presupuestarios crecen 1.7% real por encima de lo aprobado para 2026 y 3.9% por encima del cierre estimado. La composición cambia claramente hacia una mayor dependencia de ingresos no petroleros.

PRINCIPALES IMPUESTOS (CAMBIO REAL VS. CIERRE ESTIMADO 2026)

ISR	3,289.0 mmp	+7.2%
IVA	1,768.0 mmp	+2.6%
IEPS	828.3 mmp	+10.5%
IEPS gasolinas	538.5 mmp	+16.2%
Impuesto a importaciones	232.5 mmp	+2.8%

Los ingresos tributarios alcanzarían un máximo histórico de 15.9% del PIB. Frente al cierre estimado de 2026, Hacienda espera recaudar 348.1 mmp adicionales en términos reales.

4. GASTO PÚBLICO

Gasto neto total	10,636.5 mmp	+1.1%
Programable devengado	7,432.5 mmp	+1.5%
No programable	3,204.0 mmp	+0.2%
Gasto corriente	4,458.2 mmp	+4.4%
Servicios personales	2,031.6 mmp	+7.3%
Subsidios	1,302.3 mmp	+1.2%
Pensiones y jubilaciones	1,840.7 mmp	+4.6%
Gasto de inversión	1,133.6 mmp	-12.3%
Inversión física	1,026.5 mmp	+3.5%
Inversión financiera y otros	92.3 mmp	-67.7%

El gobierno propone gastar 10.64 billones, alrededor de 1.1% más que el presupuesto aprobado para 2026 una vez descontada la inflación. No todo se pagará durante el año: se prevé desembolsar 10.52 billones y dejar unos 121 mmp para pagarse después. La aparente caída de 12.3% del gasto de inversión se explica por la reducción de la inversión financiera vinculada con amortizaciones de deuda de Pemex; la inversión física, en cambio, aumenta 3.5% real.

Gasto no programable

- Costo financiero: 1.575 billones, equivalente a 4.0% del PIB, aunque disminuye 2.9% real.
- Participaciones a estados y municipios: 1.548 billones, +3.0% real.
- ADEFAS: 81.4 mmp.

5. RAMOS ADMINISTRATIVOS

Bienestar	697.1 mmp	+0.1%
Educación Pública	576.6 mmp	+6.6%

IMSS-Bienestar	194.0 mmp	+8.9%
Defensa Nacional	185.7 mmp	+5.4%
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	167.1 mmp	+5.4%
Agricultura	88.8 mmp	+13.4%
Energía	85.6 mmp	-69.0%
Marina	81.2 mmp	+19.4%
Salud	72.3 mmp	+4.8%
Seguridad y Protección Ciudadana	64.5 mmp	+3.9%
Ciencia, Humanidades y Tecnología	42.2 mmp	+9.5%

Estas cifras son de ramos administrativos, por lo que no equivalen al gasto total de cada función: por ejemplo, una parte muy importante del gasto en la función salud está en IMSS, ISSSTE e IMSS-Bienestar. Además, el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social llega a 1.661 billones (+4.4% real) y el Ramo 33 Aportaciones Federales a 1.136 billones (+5.7%).

6. IMSS, ISSSTE, PEMEX Y CFE

IMSS	1,803.0 mmp	+9.8%
ISSSTE	571.6 mmp	+2.7%
Pemex	527.1 mmp	-1.3%
CFE	523.7 mmp	-8.5%

El Paquete proyecta para Pemex un superávit financiero de 95.1 mmp, pero incorpora una transferencia federal de 81.1 mmp destinada al pago de amortizaciones de deuda y créditos bancarios; sin esa transferencia, el superávit sería de 14.0 mmp. El techo de servicios personales es de 118.6 mmp. Para CFE se plantea un superávit financiero de 25.0 mmp, transferencias federales por 90.4 mmp y un techo de servicios personales de 94.0 mmp.

7. ESTADOS Y MUNICIPIOS

Participaciones	1,547.6 mmp	+3.0%
Aportaciones	1,231.9 mmp	+5.9%
Otros conceptos	268.7 mmp	+8.0%
Total	3,048.2 mmp	+4.6%

Las transferencias federales a gobiernos locales ascenderán a 3.048 billones de pesos, un incremento real de 4.6% respecto del PEF aprobado de 2026. La Recaudación Federal Participable prevista en la LIF es de 5.723 billones de pesos.

8. DEUDA Y FINANCIAMIENTO

La LIF solicita autorización para:

- Endeudamiento interno neto del Gobierno Federal: hasta 1.7 billones de pesos.
- Endeudamiento externo neto: hasta 13,500 millones de dólares.
- Política de deuda orientada prioritariamente al mercado interno, en pesos, a tasa fija y largo plazo.
- SHRFSP proyectado: 55.0% del PIB.

El déficit bajaría en 0.2 puntos del PIB, mientras que la deuda acumulada subiría de 54% a 55% del PIB.

CAMBIOS TRIBUTARIOS MÁS RELEVANTES

El Paquete señala que no crea nuevos impuestos ni eleva las tasas generales, pero sí propone cambios importantes en la base tributaria, deducciones, pérdidas fiscales, fiscalización y retenciones.

RESICO (Régimen Simplificado de Confianza)

- Personas físicas: el límite anual para ingresar o permanecer en RESICO sube de 3.5 a 5 millones de pesos. La tasa máxima permanece en 2.5%. Se permite regresar al régimen una vez regularizadas las obligaciones.
- Para actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, el límite de ingresos exentos aumenta de 900 mil a 1 millón de pesos.
- Personas morales: el límite aumenta de 35 a 50 millones de pesos y el régimen pasa a ser opcional. También se incrementan los porcentajes permitidos para la deducción de inversiones.

Nuevo control de deducciones para empresas

Las empresas con ingresos superiores a 50 millones de pesos tendrán nuevas restricciones para descontar gastos antes de calcular el ISR. Aunque una empresa tenga gastos deducibles muy elevados, ya no podrá utilizarlos todos de inmediato para reducir su utilidad gravable.

- En términos simples, la propuesta establece dos límites: si sus deducciones representan hasta 96.67% de sus ingresos, sólo podrá aplicar 99% de esas deducciones; y si superan ese porcentaje, sólo podrá deducir como máximo 96.67% de sus ingresos.
- Esto significa que las empresas afectadas tendrán que reconocer una mayor utilidad fiscal y, por lo tanto, podrían pagar más ISR en el corto plazo. Las deducciones que no puedan aprovecharse en un año no se pierden: podrán utilizarse durante los siguientes 20 años.

Esta es probablemente una de las medidas con mayor impacto potencial para empresas dentro del Paquete.

Pérdidas fiscales

- Para las mismas personas morales de más de 50 mdp de ingresos, las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores sólo podrán disminuirse hasta por 50% de la utilidad fiscal del ejercicio, después de aplicar el nuevo mecanismo de deducciones.

Intereses

- El límite para la deducción de intereses netos disminuye de 30% a 20% de la base prevista en la LISR.

Pagos al extranjero

- Las erogaciones a residentes en el extranjero sólo podrán deducirse en el ejercicio en que se pague la contraprestación y se entere la retención correspondiente. La obligación de retener se detonaría al momento de la exigibilidad, devengo o pago, lo que ocurra primero.

Grupos de sociedades

- Se propone eliminar el Régimen Opcional para Grupos de Sociedades a partir del 1 de enero de 2027 y establecer reglas para enterar el impuesto diferido.

Otras medidas fiscales relevantes

- La LIF propone una tasa anual de retención sobre intereses de 0.68%.
- Para operaciones a través de plataformas digitales, se propone extender la retención a personas morales: 2.5% de ISR cuando proporcionen RFC y 20% cuando no lo proporcionen. En IVA, las plataformas retendrán 50% a personas morales con RFC y 100% sin RFC; también 100% a determinados residentes en el extranjero y cuando los pagos se depositen en cuentas en el extranjero.
- Para la banca, se plantea que tres cuartas partes de las cuotas pagadas al IPAB no sean deducibles, además de homologar las reglas de deducción de créditos incobrables.
- También se propone un programa de regularización fiscal para personas físicas y morales cuyos ingresos en 2025 no hayan excedido de 300 mdp. Bajo determinadas condiciones puede otorgarse un estímulo equivalente al 100% de multas, recargos y gastos de ejecución; cuando el crédito esté constituido únicamente por ciertas multas por obligaciones distintas de pago, el estímulo puede llegar a 90%.

INCREMENTOS EN DERECHOS

Visitante sin permiso para actividades remuneradas	+35%
Visa ordinaria	+66%
Visa de visitante de larga duración	+153%
Nueva cuota homologada de esas visas	\$1,639.80
Uso de infraestructura ferroviaria *	1.25% → 3.0% de ingresos brutos
Uso del espacio aéreo	+10%

Aquí hay otra vertiente importante de aumento de cargas, aun cuando no se eleven las tasas generales de los principales impuestos. * Para participantes con más de 15 años haciendo uso de esos bienes públicos.

Contexto Económico y Político del Paquete Económico 2027



El Paquete Económico del gobierno federal para 2027 se presenta en un entorno de margen de maniobra fiscal estrecho, calificación crediticia que ya opera en los niveles más bajos del grado de inversión, y una economía que apenas conseguirá crecer por encima de 1% en 2026.

A este escenario se añade que 2027 será año electoral con relevo de gobernadores en 17 estados y la renovación total de la Cámara de Diputados, lo que reduce la posibilidad de que el gobierno impulse una reforma fiscal con enfoque recaudatorio, justo cuando la presión del gasto en pensiones, programas sociales y el costo financiero de la deuda consume una proporción creciente del presupuesto.



Al mismo tiempo, persisten fuentes de incertidumbre externa por la revisión del T-MEC -que ahora será anual-, la escalada retórica e impredecibilidad de las decisiones de Trump, y la volatilidad geopolítica global. El resultado es un paquete que bancos, casas de bolsa y organismos como el CIEP y México Evalúa reciben con preocupación.

Presiones de gasto

De acuerdo con México Evalúa, entre 2008 y 2018 tuvimos un déficit de 2.7%; en 2024 el déficit se disparó a 4.1%, su nivel más alto desde 1988.

Todo indica que para 2027, Hacienda apostará por combatir la evasión antes que subir impuestos. Sin embargo, el endurecimiento de las medidas contra la evasión y una fiscalización más firme podrían traducirse en una mayor presión tributaria y administrativa para las empresas.

Calificación de inversión

México conserva aún el grado de inversión, pero se encuentra en el peldaño más bajo en dos de las tres calificadoras:

- Moody's recortó la nota a Baa3 con perspectiva estable.
- Fitch la mantiene en BBB- estable.
- S&P la sostiene en BBB, dos escalones arriba de la pérdida de grado de inversión, pero con una perspectiva negativa.

Crecimiento

Al primer semestre de 2026, el crecimiento fue de apenas 1.2% respecto al mismo periodo de 2025.

Las perspectivas siguen mostrando una diferencia relevante entre los escenarios más optimistas de Hacienda y las estimaciones menos animadas del Banco de México y del sector privado.

- Tras el repunte del segundo trimestre, Banxico elevó su pronóstico de crecimiento para 2026 de 1.1% a 1.5%, y redujo ligeramente su estimación para 2027 a 2.0%.
- La Encuesta de Expectativas de agosto del propio Banco de México puso el consenso de 41 grupos de análisis más abajo, en 1.25% para 2026 y 1.75% para 2027.
- Ambas estimaciones contrastan con los rangos utilizados por Hacienda en los Precriterios 1.8%-2.8% para 2026 y 1.9%-2.9% para 2027.

Inversión

La inversión extranjera directa continúa mostrando cifras altas, aunque su composición revela señales ambivalentes:

- México recibió un récord de 40,871 millones de dólares en 2025, 10.8% más que el año anterior, y durante el primer semestre de 2026 captó otros 34,968 millones, 2.1% más que en el mismo periodo de 2025..
- Más relevante que el monto es la composición de esos flujos:, 88.5% de la IED correspondió a reinversión de utilidades y apenas 7.8% a nuevas inversiones.

La inversión pública parte de un nivel mucho más débil: en 2025 la inversión física cayó 28.4% real, unos 770 mil millones de pesos, equivalentes a sólo 2.2% del PIB.

El reto hacia 2027 será doble: recuperar la inversión pública sin afectar la consolidación fiscal y transformar el flujo de reinversión extranjera en proyectos productivos, lo cual dependerá en gran parte del futuro del T-MEC.

En suma, el Paquete Económico 2027 se discutirá bajo un contexto de bajo crecimiento, poco margen fiscal, incertidumbre externa y presiones políticas propias de un año electoral. Destaca de manera positiva establecer medidas para fortalecer el combate a la evasión, ampliar la base gravable y mejorar los mecanismos de recaudación, así como el uso de tecnologías para combatir delitos fiscales.

El gobierno tiene el reto de conciliar objetivos que requieren maximizarse al mismo tiempo: sostener el gasto social, promover la inversión, avanzar en la reducción del déficit, evitar un deterioro adicional de la deuda y preservar el grado de inversión, todo ello sin recurrir a una reforma fiscal amplia, con divisiones internas en la coalición gobernante y en un contexto de mayor incertidumbre sobre el T-MEC.

Al primer semestre de 2026, el crecimiento fue de apenas 1.2% respecto al mismo periodo de 2025.

Las perspectivas siguen mostrando una diferencia relevante entre los escenarios más optimistas de Hacienda y las estimaciones menos animadas del Banco de México y del sector privado.

- Tras el repunte del segundo trimestre, Banxico elevó su pronóstico de crecimiento para 2026 de 1.1% a 1.5%, y redujo ligeramente su estimación para 2027 a 2.0%.
- La Encuesta de Expectativas de agosto del propio Banco de México puso el consenso de 41 grupos de análisis más abajo, en 1.25% para 2026 y 1.75% para 2027.
- Ambas estimaciones contrastan con los rangos utilizados por Hacienda en los Precriterios 1.8%-2.8% para 2026 y 1.9%-2.9% para 2027.

Inversión

La inversión extranjera directa continúa mostrando cifras altas, aunque su composición revela señales ambivalentes:

- México recibió un récord de 40,871 millones de dólares en 2025, 10.8% más que el año anterior, y durante el primer semestre de 2026 captó otros 34,968 millones, 2.1% más que en el mismo periodo de 2025..
- Más relevante que el monto es la composición de esos flujos:, 88.5% de la IED correspondió a reinversión de utilidades y apenas 7.8% a nuevas inversiones.

La inversión pública parte de un nivel mucho más débil: en 2025 la inversión física cayó 28.4% real, unos 770 mil millones de pesos, equivalentes a sólo 2.2% del PIB.

El reto hacia 2027 será doble: recuperar la inversión pública sin afectar la consolidación fiscal y transformar el flujo de reinversión extranjera en proyectos productivos, lo cual dependerá en gran parte del futuro del T-MEC.

En suma, el Paquete Económico 2027 se discutirá bajo un contexto de bajo crecimiento, poco margen fiscal, incertidumbre externa y presiones políticas propias de un año electoral. Destaca de manera positiva establecer medidas para fortalecer el combate a la evasión, ampliar la base gravable y mejorar los mecanismos de recaudación, así como el uso de tecnologías para combatir delitos fiscales.

El gobierno tiene el reto de conciliar objetivos que requieren maximizarse al mismo tiempo: sostener el gasto social, promover la inversión, avanzar en la reducción del déficit, evitar un deterioro adicional de la deuda y preservar el grado de inversión, todo ello sin recurrir a una reforma fiscal amplia, con divisiones internas en la coalición gobernante y en un contexto de mayor incertidumbre sobre el T-MEC.

Principales indicadores macroeconómicos para 2027

La Secretaría de Hacienda proyecta para 2027 un crecimiento del PIB de entre 1.5% y 2.5%, una inflación que converge al objetivo del Banco de México de 3.0% al cierre del año y un tipo de cambio promedio de 17.90 pesos por dólar. Asimismo, estima que la tasa de Cetes a 28 días estará en 6.1% en promedio y cerrará el año en 6.0%.

Estos supuestos parten de un escenario de inflación estable y expectativas ancladas que permitiría una normalización gradual de la política monetaria. Hacienda espera además que el crecimiento se apoye en el consumo, favorecido por mayores ingresos de los hogares y condiciones financieras menos restrictivas, así como en una mayor inversión impulsada por los proyectos de infraestructura y el Plan México.

Marco macroeconómico (CGPE 2027)

Variable	2027
PIB real	1.5% – 2.5%
Inflación, cierre	3.0%
Inflación promedio	3.2%
Tipo de cambio promedio	\$17.9/USD
Tipo de cambio, cierre	\$18.0/USD
CETES 28 días, promedio	6.1%
CETES 28 días, cierre	6.0%
Mezcla mexicana	61.8 dólares/barril
Producción de hidrocarburos líquidos	1.800 millones de barriles diarios
Plataforma de exportación	426.6 mil barriles diarios
Precio del gas	3.3 dólares/MMBtu
PIB de EE.UU.	2.0%
Producción industrial de EE.UU.	1.8%
Cuenta corriente de México	-0.6% del PIB

Sin embargo, las proyecciones del Banco de México y los consensos de analistas privados son más moderados. Para 2027, Banxico prevé un crecimiento de 2.0%, mientras que las encuestas de especialistas de Banxico y Citi lo sitúan alrededor de 1.8%.

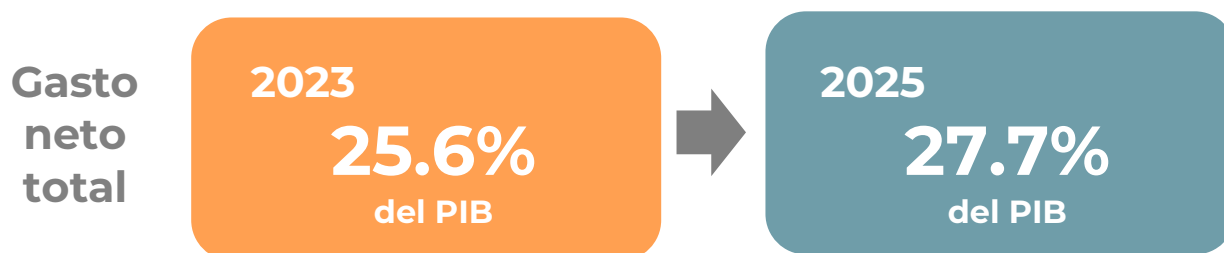
Indicador	Proyección Gobierno (CGPE: 2027)	Proyección Analistas (Banxico / Encuesta Citi / consenso)
Crecimiento del PIB	1.5% - 2.5%	2.0% (Banxico); 1.7% - 1.8% (consenso)
Inflación anual	3.0%	3.80% (consenso)
Tipo de cambio promedio	\$17.90 promedio; \$18.00 cierre	\$18.07 - \$18.50 cierre
Tasa de interés de referencia	6.0%	6.50% (sin recortes previstos)
Precio del petróleo (barril, USD)	\$61.80	n.d.
Déficit	3.4% del PIB (RFSP: 3.9%)	n.d.
Deuda pública	55.0% del PIB (SHRFSP)	-

Los analistas anticipan que la inflación cerrará el año cerca de 3.8%, por encima del 3.0% previsto por Hacienda. En materia monetaria, el consenso espera que la tasa de fondeo se mantenga alrededor de 6.50% durante 2027, mientras que el marco oficial supone una tasa de Cetes a 28 días de 6.0% al cierre del año.

Perspectiva general del Paquete Económico 2027

Síntesis

El Paquete Económico 2027 está diseñado para encaminar las finanzas públicas hacia una consolidación fiscal gradual, tras un periodo de expansión del gasto en los años 2024 y 2025, cuando el gasto neto total pasó de 25.6% del PIB en 2023 a 27.7% en 2025.



El gasto neto total se modera a 26.7% del PIB en 2027, en línea con una trayectoria de Requerimientos Financieros del Sector Público decrecientes: de 4.3% del PIB en 2025 a 4.1% en 2026 y 3.9% en 2027, con una meta de 3.1% para 2032. La consolidación, sin embargo, es gradual en un sentido estricto: el déficit se reduce mientras la deuda continúa acumulándose.

\$10.63 bill.

Gasto neto total

3.4% PIB

Déficit presupuestario

3.9% PIB

RFSP

55.0% PIB

Deuda SHRFSP

1. Los supuestos: sobre los que descansa el paquete

El marco macroeconómico define el terreno sobre el que se construyen las metas de ingreso y gasto. Cualquier desviación en estas cuatro variables se traduce directamente en presión sobre las finanzas públicas.

Variable	Estimación 2027
Crecimiento económico (PIB)	Rango: 1.5 y 2.5% anual
Inflación estimada	3.0% anual (fin de periodo); 3.2% promedio
Tipo de cambio estimado	\$18.0 pesos por dólar (fin de periodo); \$17.9 promedio
Precio del petróleo (Mezcla Mexicana)	\$61.8 dólares por barril

2. Las metas fiscales: consolidación con deuda al alza

La Secretaría de Hacienda proyecta un déficit presupuestario de 3.4% del PIB, 0.2 puntos porcentuales por debajo del nivel estimado para 2026. El balance público amplio, medido por los RFSP, se ubicará en 3.9% del PIB. El ajuste tiene como objetivo mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas sin recurrir a nuevos

impuestos ni reformas fiscales, sino mediante una mejora en la eficiencia recaudatoria y administrativa, particularmente a través del uso de tecnologías y medidas contra la evasión fiscal.

Indicador	Estimación 2027
Déficit presupuestario	3.4% del PIB
RFSP	3.9% del PIB
Déficit presupuestario (monto)	\$1,358,558.8 mdp
SHRFSP	55.0% del PIB
Deuda neta del sector público	55.8% del PIB

La tensión central del paquete aparece al contrastar los dos indicadores. **El déficit anual baja, pero la deuda acumulada sube:** la deuda pública neta (SHRFSP) pasaría a 55.0% del PIB, frente a 52.3% aprobado y 54.0% estimado para 2026, un nivel que el gobierno considera sostenible y consistente con una política fiscal prudente. El gobierno reduce el ritmo al que se endeuda, no el saldo de su deuda.

3. Los ingresos: más recaudación sin subir tasas

La estimación de ingresos tributarios asciende a \$6,263.9 miles de millones de pesos, un crecimiento real de 5.9% respecto del cierre estimado de 2026. Ese aumento no proviene de tasas más altas: no se proponen nuevos impuestos ni cambios a las tasas existentes de ISR, IVA o IEPS. El esfuerzo recaudatorio se apoya en ajustes a la base gravable, a las deducciones y a los mecanismos de control y fiscalización.

3.1 Modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta

- Ampliar el alcance del RESICO tanto para personas físicas como morales, incluyendo algunos beneficios de incentivos y medidas de flexibilización para el reingreso.
- Medidas de combate a las factureras, reforzando la obligación de demostrar materialidad en las operaciones, así como limitar el uso de deducciones por pérdidas fiscales.
- Revisión de deducciones por donativos, asesorías y servicios profesionales.
- Reducir los límites de deducción de intereses netos de 30% a 20%.
- Ajustes de retenciones en los pagos al extranjero.
- Derogación del Régimen Opcional para Grupos de Sociedades.
- Fortalecer la trazabilidad de operaciones en la cuenta de capital de aportación.
- Ajustes para evitar la distribución de dividendos libres de impuesto basados en conceptos que no fueron reconocidos fiscalmente.
- Incorporar como disposiciones de vigencia transitoria los incentivos fiscales derivados de los decretos del Ejecutivo relacionados con los Polos del Bienestar y el Plan México.

3.2 Disposiciones de la LIF relacionadas con la LIEPS

- Combustibles. Establecer un régimen particular de pago del IEPS aplicado a la venta de combustibles, con el fin de tener un control adicional sobre su trazabilidad, especialmente donde haya indicios de que no haya certeza sobre su origen, adquisición o correcta incorporación a la cadena formal de distribución.
- Plataformas digitales. Establecer que el reconocimiento de los servicios prestados a través de plataformas digitales como trabajo subordinado para efectos de la LFT no podrá tener tal carácter para efectos fiscales y, por lo tanto, no se altera el tratamiento tributario previsto en las disposiciones fiscales vigentes.
- Productos que contengan nicotina. Para efectos de la LIEPS quedarán comprendidas las cajetillas, estuches, empaques, envolturas o cualquier otro objeto que contenga "otros productos que contengan nicotina", para

que el SAT pueda realizar las verificaciones respectivas sobre la venta, enajenación o distribución y se constate el cumplimiento de la impresión de códigos de seguridad.

4. El gasto: magnitud y estructura

El presupuesto total propuesto asciende a \$10.63 billones de pesos. Casi siete de cada diez pesos son gasto programable, es decir, recursos sobre los que existe margen de asignación; el resto responde a compromisos ineludibles como el costo financiero de la deuda y las participaciones a entidades federativas.

Concepto	Monto	% del total
Gasto neto total	\$10,636,488.1 mdp	100%
Gasto programable	\$7,432,529.7 mdp	69.9%
Gasto no programable	\$3,203,958.4 mdp	30.1%
Costo financiero de la deuda	\$1,574,950.1 mdp	-
Gasto corriente estructural	\$2,058,457.0 mdp	-

4.1 Estructura del gasto programable por finalidad

La distribución funcional es la declaración de prioridades más clara del paquete: el desarrollo social concentra casi tres cuartas partes del gasto programable y crece, mientras el desarrollo económico se contrae por el ajuste en el sector energético.

Finalidad	Participación 2027	Var. real
Gobierno	4.8% del gasto programable	+7.9%
Desarrollo social	72.5% del gasto programable	+5.8%
Desarrollo económico	20.4% del gasto programable	-13.2%

El cambio relevante respecto de ejercicios anteriores es un mayor énfasis en protección social, educación y salud.

4.2 Enfoque de la asignación

En el componente de gasto, el gobierno mantiene un enfoque de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, con la Estructura Programática del PPEF 2027 integrada por 690 programas presupuestarios, el 100% vinculados a la Agenda 2030, con el fin de hacer más clara la asignación de recursos, fortalecer el enfoque en resultados y optimizar el uso del presupuesto.

4.3 Evolución del Presupuesto de Egresos en términos nominales, 2018-2027

Año	Gasto neto total aprobado
2027	\$10,636,488,100,000
2026	\$10,193,683,700,000
2025	\$9,302,015,800,000
2024	\$9,066,045,800,000
2023	\$8,299,647,800,000
2022	\$7,088,250,300,000

2021	\$6,295,736,200,000
2020	\$6,107,732,400,000
2019	\$5,814,291,700,000
2018	\$5,838,059,700,000

5. Las prioridades: dónde se concentran los recursos

El gasto se sigue concentrando en funciones sociales, salud, seguridad e infraestructura, destacando el fortalecimiento de programas como IMSS-Bienestar, las pensiones para adultos mayores y los proyectos vinculados al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, todos considerados prioritarios en la Exposición de Motivos.

5.1 Prioridades por función



5.2 Programas y proyectos prioritarios

Programa o proyecto	Monto 2027
Pensión para Adultos Mayores	\$543,498.4 mdp
Programas de Becas Benito Juárez	\$190,551.9 mdp
Pensión Mujeres Bienestar	\$59,356.3 mdp
Pensión para Personas con Discapacidad	\$37,436.3 mdp
Nuevos trenes (infraestructura)	\$150,875.6 mdp
PEMEX	\$255,529.2 mdp

5.3 Ramos con mayores incrementos (PPEF 2027 vs. 2026 aprobado)

Ramo	Incremento	Var. real
Instituto Nacional Electoral (Ramo Autónomo)	+\$20,437.3 mdp	+87.5%
Marina	+\$15,296.6 mdp	+19.4%
Agricultura y Desarrollo Rural	+\$12,922.3 mdp	+13.4%
Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (38)	+\$4,856.9 mdp	+9.5%

Educación Pública (Ramo 11)	+\$52,773.7 mdp	+6.6%
Defensa Nacional	+\$14,953.0 mdp	+5.4%
Servicios de Salud del IMSS-Bienestar (Ramo 56)	+\$21,494.8 mdp	-

Ordenados por ritmo de crecimiento real. El aumento del INE responde al proceso electoral federal 2026-2027.

5.4 Ramos con mayores recortes

Ramo	Recorte	Var. real
Energía (Ramo 18)	-\$181,804.9 mdp	-69.0%
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	-\$168.9 mdp	-

El ajuste en Energía se explica por la reducción del programa Articulación de la Política de Hidrocarburos, de 263.5 a 81.1 mmp, por la reformulación del apoyo financiero a Pemex.

5.5 Anexos y asignaciones específicas

Concepto	Monto 2027
Ramo 33 (aportes a estados y municipios)	\$1,136,351,570,499
Igualdad entre mujeres y hombres (Anexo 13)	\$636,133,099,904
Sociedad de cuidados (Anexo 31)	\$475,959,667,644
Prevención del delito y proyectos productivos (Anexo 19)	\$465,930,140,890
Cambio climático (Anexo 16)	\$160,120,920,786
Conservación carretera (Anexo 27)	\$35,420,000,000
Transición energética (Anexo 15)	\$20,289,094,822
Agua (Anexo 29)	\$1,771,668,511

6. Gasto federalizado

El gasto federalizado -participaciones, aportaciones, convenios y otros subsidios a estados y municipios- asciende a \$3,048,223.2 millones de pesos en 2027, un incremento real de 4.6% respecto de lo aprobado en 2026.

Concepto	2027 (mdp)	Var. real
Participaciones federales (Ramo 28)	1,547,607.9	+3.0%
Aportaciones federales (Ramo 33 + Ramo 25)	1,231,894.6	+5.9%
Convenios de descentralización	163,015.9	+13.9%
Salud pública	91,717.6	0.0%
Ramo 23 (FEIEF y otros subsidios)	13,987.2	+0.3%
Total	3,048,223.2	+4.6%

Lectura de conjunto

El paquete articula tres decisiones que conviene leer juntas. Primero, una consolidación fiscal real pero acotada: el déficit baja a 3.4% del PIB y los RFSP a 3.9%, sin que ello impida que la deuda avance a 55.0% del PIB. Segundo, un esfuerzo recaudatorio que no pasa por las tasas sino por la base gravable, las deducciones y la fiscalización.

Y tercero, una reasignación del gasto que protege el desarrollo social, que crece 5.8% real y concentra 72.5% del gasto programable, financiándola con la contracción de 13.2% del desarrollo económico, concentrada en el sector energético.

El resultado es un presupuesto que sostiene sus prioridades sociales y de seguridad en el corto plazo, con un margen fiscal que se estrecha en el horizonte de mediano plazo.

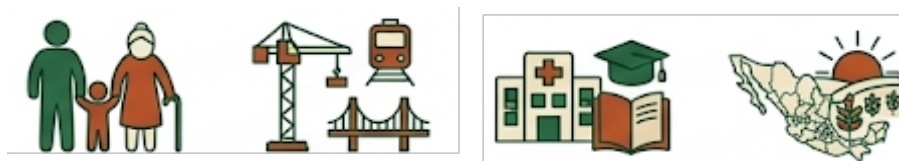
Documento de trabajo. Las cifras corresponden al Paquete Económico 2027 presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y están sujetas a la aprobación del Congreso. Las variaciones reales se calculan respecto del presupuesto aprobado para 2026, salvo indicación expresa.

Programas y Proyectos Prioritarios

Programas prioritarios

Los programas prioritarios para 2027 privilegian iniciativas de transferencia monetaria para **grupos vulnerables y suman 1,025,388.5 mdp, un aumento de 3.87% nominal** respecto de lo aprobado en 2026. Descontada la inflación prevista de 3.2%, el crecimiento real del conjunto es de apenas 0.6%: en términos de poder de compra, el bloque de programas sociales prioritarios se mantiene prácticamente constante.

Las **pensiones y becas dirigidas a adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, jóvenes y estudiantes** registran **aumentos nominales de entre 3.20% y 4.19%**, equivalentes a variaciones reales de entre 0.0% y 1.0%. Es decir, la política social conserva su cobertura y su prioridad presupuestal, pero no se expande en términos reales: los montos se ajustan esencialmente por inflación.



En materia de salud destaca el programa **Salud Casa por Casa, que pasa de 4,000 a 5,000 mdp**, un incremento de 25% nominal y 21.1% real. Los Criterios proyectan que en 2027 reciban **visitas médicas domiciliarias 15.1 millones de beneficiarios**, equivalentes a 93.92% de la población objetivo, con el fin de fortalecer la detección temprana de padecimientos crónicos y la atención preventiva entre los grupos más vulnerables.

En contraste, **La Escuela es Nuestra**, que otorga apoyos para el mejoramiento de la infraestructura escolar, presenta el **recorte más amplio: 23.08% nominal y 25.5% real**. También **pierden recursos en términos reales Fertilizantes (-9.5%), Producción para el Bienestar (-5.7%) y Sembrando Vida (-3.5%)**.

Se observa una **reestructuración de los programas del Ramo 8** (Agricultura y Desarrollo Rural): el programa Precios de Garantía deja de aparecer y se incorporan Acopio para el Bienestar, Leche para el Bienestar, Comercio Justo, Comercio Justo (Incentivos) y Maíz es la Raíz. Con ello el apoyo agroalimentario se reorienta desde un esquema de sostén de precios hacia instrumentos más específicos de acopio, comercialización y producción.

Programa	Aprobado 2026	PPEF 2027	Var. % nominal	Var. % real
Pensión para Adultos Mayores	526,508.0	543,498.4	+3.23%	0.0%
Pensión Mujeres Bienestar	56,969.0	59,356.3	+4.19%	+1.0%
Pensión Personas con Discapacidad	36,266.0	37,436.3	+3.23%	0.0%
Jóvenes Construyendo el Futuro	25,173.0	25,985.3	+3.23%	0.0%
Programas de Becas Benito Juárez	184,595.0	190,551.9	+3.23%	0.0%
Beca Rita Cetina	129,386.0	133,561.3	+3.23%	0.0%
Beca Nivel Medio Superior	42,559.0	43,932.4	+3.23%	0.0%
Jóvenes Escribiendo el Futuro	12,650.0	13,058.2	+3.23%	0.0%
Salud Casa por Casa	4,000.0	5,000.0	+25.00%	+21.1%

Niñas y Niños	3,312.0	3,418.0	+3.20%	0.0%
Pesca	1,721.0	2,118.1	+23.07%	+19.3%
Producción para el Bienestar	17,472.0	17,000.0	-2.70%	-5.7%
Precios de Garantía	13,000.0	N/A	N/A	N/A
Sembrando Vida	40,664.0	40,500.0	-0.40%	-3.5%
Acopio para el Bienestar	N/A	8,445.0	N/A	N/A
Leche para el Bienestar	N/A	6,866.9	N/A	N/A
Comercio Justo	N/A	8,995.6	N/A	N/A
Comercio Justo (Incentivos)	N/A	2,862.8	N/A	N/A
Maíz es la Raíz	N/A	2,000.0	N/A	N/A
Fertilizantes	18,200.0	17,000.0	-6.59%	-9.5%
La Escuela es Nuestra	26,000.0	20,000.0	-23.08%	-25.5%
Programa de Vivienda Social	33,280.0	34,353.9	+3.23%	0.0%
Total	987,160.0	1,025,388.5	+3.87%	+0.6%

Cifras en millones de pesos. La variación real se calcula con la inflación promedio prevista de 3.2%. Las becas Rita Cetina, Nivel Medio Superior y Jóvenes Escribiendo el Futuro son componentes de los Programas de Becas Benito Juárez y no se suman por separado en el total. Fuente: SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2027, cuadro "Programas sociales prioritarios"; PEF 2026 para la columna de comparación.

Proyectos prioritarios

Las prioridades de inversión para 2027 suman 560,172.6 mdp. El sector energético concentra el 56.5% del total: Pemex con 255,529.2 mdp y CFE con 60,991.6 mdp. El segundo bloque en importancia es el ferroviario, con 150,875.6 mdp destinados a nuevos trenes, equivalentes al 26.9% del total.

Dentro del componente ferroviario, la mayor asignación corresponde al Tren Saltillo – Nuevo Laredo con 41,985.8 mdp, seguido del Istmo de Tehuantepec con 25,000.0 mdp, el corredor Querétaro – Saltillo con 24,025.5 mdp y el Tren Querétaro – Irapuato con 20,054.7 mdp. El Tren Maya recibe 17,158.8 mdp y el material rodante 14,629.5 mdp. Las asignaciones menores corresponden a los trenes México – Querétaro (5,682.2 mdp), AIFA – Pachuca (1,339.0 mdp) e Irapuato – Guadalajara (1,000.0 mdp), lo que es congruente con proyectos en fase de conclusión o de arranque.

En inversión no ferroviaria destacan las obras hidráulicas de la CONAGUA con 22,761.9 mdp y el rubro de carreteras y caminos con 24,121.2 mdp. Se incorporan además asignaciones de inversión para Defensa Nacional (12,781.5 mdp), Marina (10,030.8 mdp) y Seguridad y Protección Ciudadana (8,370.8 mdp), junto con el Proyecto Sargazo (1,866.9 mdp) y el esquema de asociaciones público-privadas (1,544.3 mdp).

En conjunto, la estructura de la inversión prioritaria confirma tres ejes: energía, con Pemex como destino dominante; conectividad ferroviaria del corredor norte y del Istmo; y una participación creciente de las fuerzas armadas y de seguridad en la ejecución de infraestructura.

Concepto	PPEF 2027
1. Nuevos Trenes	150,875.6
1.1 Tren México – Querétaro	5,682.2
1.2 Tren AIFA – Pachuca	1,339.0
1.3 Tren Saltillo – Nuevo Laredo	41,985.8
1.4 Tren Querétaro – Irapuato	20,054.7
1.5 Tren Irapuato – Guadalajara	1,000.0
1.6 Tren Querétaro – Saltillo ¹	24,025.5
1.7 Material Rodante	14,629.5

1.8 Tren Maya	17,158.8
1.9 Istmo de Tehuantepec	25,000.0
2. Obras hidráulicas CONAGUA	22,761.9
3. Carreteras y Caminos	24,121.2
4. Puentes y Distribuidores	3,598.8
5. Toluca – Zihuatanejo	7,700.0
6. Defensa Nacional	12,781.5
7. Marina	10,030.8
8. Proyecto Sargazo	1,866.9
9. Inversión SSPC	8,370.8
10. APPs, PPSs ²	1,544.3
11. Pemex	255,529.2
12. CFE	60,991.6
Total	560,172.6

Cifras en millones de pesos. ¹ Comprende los proyectos Tren Querétaro – San Luis Potosí y San Luis Potosí – Saltillo. ² Considera recursos para Servicios de Seguridad y Educación. Fuente: SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2027, cuadro "Prioridades de inversión". Nota metodológica: el cuadro de prioridades de inversión de los Criterios presenta únicamente la asignación propuesta para 2027, sin columna comparativa del ejercicio anterior. Por ello no se incluyen variaciones porcentuales: calcularlas requiere extraer los montos equivalentes del PEF 2026 proyecto por proyecto, con la advertencia de que la agrupación de conceptos cambió entre ambos ejercicios.

Gasto Público y Prioridades Sectoriales

Panorama general

El gasto neto total propuesto para 2027 asciende a 10 billones 636,488.1 millones de pesos en términos devengados, equivalentes a 26.7% del PIB y a un aumento real de 1.1% respecto de lo aprobado para 2026. No todo se desembolsará durante el ejercicio: el gasto pagado será de 10 billones 515,100 millones y unos 121,400 millones se difieren para pagarse después, un monto 49.1% mayor al diferimiento de 2026.

El gasto programable devengado suma 7 billones 432,529.7 millones de pesos, 69.9% del total, con un crecimiento real de 1.5%. El gasto no programable asciende a 3 billones 203,958.4 millones, 30.1% del total, prácticamente sin cambio real (+0.2%). Dentro de este último, el costo financiero de la deuda representa 1 billón 574,950.2 millones -4.0% del PIB, con una disminución real de 2.9%-, las participaciones a entidades federativas 1 billón 547,607.9 millones (+3.0%) y las ADEFAS 81,400 millones (+11.3%).

La estructura programática del PPEF 2027 se integra por 690 programas presupuestarios, la totalidad de ellos vinculados a la Agenda 2030, dentro de un enfoque declarado de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

Clasificación económica: en qué se gasta

La composición económica del gasto programable revela la rigidez estructural del presupuesto. El gasto corriente absorbe 60.0% del total y las pensiones y jubilaciones 24.8%; entre ambos comprometen casi 85 centavos de cada peso programable antes de cualquier decisión discrecional. Al gasto de inversión le corresponde el 15.2% restante.

Dentro del gasto corriente, los servicios personales crecen 7.3% real, el ritmo más alto del rubro, impulsados por las plazas de salud, educación y seguridad. Los subsidios aumentan 1.2% en términos reales.

Concepto	Monto (mdp)	% del programable	Var. real
Gasto programable	7,432,529.7	100.0%	+1.5%
Gasto corriente	4,458,170.4	60.0%	+4.4%
Servicios personales	2,031,571.5	27.3%	+7.3%
Gastos de operación	1,124,304.9	15.1%	+3.0%
Subsidios	1,302,294.0	17.5%	+1.2%
Pensiones y jubilaciones	1,840,700.0	24.8%	+4.6%
Gasto de inversión	1,133,600.0	15.2%	-12.3%
Inversión física	1,026,474.4	13.8%	+3.5%
Inversión financiera y otros	92,300.0	1.2%	-67.7%

Fuente: SHCP, Exposición de Motivos del PPEF 2027, sección 3.2 Clasificación Económica. Variaciones reales respecto del PEF aprobado 2026.

La caída de 12.3% en el gasto de inversión es engañosa si se lee de forma aislada. Se explica casi en su totalidad por el desplome de 67.7% de la inversión financiera, asociada a las amortizaciones de deuda de Pemex, no por una reducción de obra pública. **La inversión física, que es la que construye capacidad productiva, aumenta 3.5% real.** Aun así, se mantiene en apenas 2.6% del PIB, un nivel históricamente bajo para una economía que requiere infraestructura para sostener el nearshoring.

Clasificación funcional: hacia dónde se orienta

El gasto programable se distribuye en tres grandes finalidades. Desarrollo Social concentra 72.5% del total y crece 5.8% real; Desarrollo Económico representa 20.4% y cae 13.2%; y Gobierno absorbe 4.8% con un aumento de 7.9%. Esta distribución es, en sí misma, la declaración de prioridades más clara del paquete: el ajuste fiscal se financia con el gasto económico y protege el gasto social.

Finalidad y función	Monto (mdp)	% del programable	Var. real
Gobierno	357,133.4	4.8%	+7.9%
Seguridad Nacional	166,740.6	2.2%	+16.7%
Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	75,671.1	1.0%	+17.7%
Asuntos Financieros y Hacendarios	53,746.3	0.7%	-16.2%
Justicia	34,813.7	0.5%	+1.1%
Coordinación de la Política de Gobierno	14,443.3	0.2%	+2.4%
Relaciones Exteriores	10,075.1	0.1%	+6.1%
Otros Servicios Generales	1,643.3	0.0%	-4.0%
Desarrollo Social	5,384,912.8	72.5%	+5.8%
Protección Social	2,550,813.2	34.3%	+3.3%
Educación	1,256,948.4	16.9%	+7.6%
Salud	1,105,963.2	14.9%	+10.9%
Vivienda y Servicios a la Comunidad	420,394.7	5.7%	+2.1%
Protección Ambiental	24,224.0	0.3%	+37.4%
Recreación, Cultura y Otras	23,690.1	0.3%	+2.2%
Otros Asuntos Sociales	2,879.0	0.0%	-3.1%
Desarrollo Económico	1,518,676.8	20.4%	-13.2%
Combustibles y Energía	1,081,692.7	14.6%	-18.2%
Transporte	211,659.8	2.8%	-2.4%
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	90,470.5	1.2%	+16.9%
Ciencia, Tecnología e Innovación	70,584.3	0.9%	+5.7%
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	35,036.2	0.5%	-1.8%
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	22,956.1	0.3%	-6.9%
Fondos de Estabilización	5,986.0	0.1%	-12.2%
Comunicaciones	4,325.3	0.1%	+4.3%

Turismo	1,858.9	0.0%	-2.9%
Minería, Manufacturas y Construcción	93.0	0.0%	-45.5%
Poderes y Entes Autónomos	155,014.7	2.0%	+14.7%

Fuente: SHCP, Exposición de Motivos del PPEF 2027, sección 3.3 Clasificación Funcional y Programática. Los porcentajes se calculan sobre el gasto programable total de 7,432,529.7 mdp.

Prioridades sectoriales

Protección social: el ancla del presupuesto



Con 2 billones 550,813.2 millones de pesos, la función de protección social es el mayor componente individual del gasto programable: 34.3% del total y 47.4% de todo el gasto de desarrollo social. Su crecimiento real de 3.3% es moderado, pero su magnitud la convierte en el compromiso más difícil de revertir. Los Criterios proyectan que el gasto en pensiones pasará de 4.7% del PIB en 2027 a 5.1% en 2032, lo que la sitúa como la principal presión estructural de mediano plazo.

Educación: el mayor incremento en monto



La función educación recibe 1 billón 256,948.4 millones de pesos, 16.9% del gasto programable, con un aumento real de 7.6% y 125,695 millones adicionales frente a lo aprobado en 2026. Es el segundo componente del desarrollo social, con 23.3% de esa finalidad. En el plano administrativo, el Ramo 11 Educación Pública registra el mayor incremento absoluto de todos los ramos, con 52,773.7 millones de pesos adicionales.

Salud: el mayor crecimiento relativo del gasto social



La función salud alcanza 1 billón 105,963.2 millones de pesos con un aumento real de 10.9%, el más alto entre las grandes funciones sociales, y 140,300.5 millones adicionales. Buena parte del esfuerzo se canaliza fuera del Ramo 12: los Servicios de Salud del IMSS-Bienestar reciben 21,494.8 millones adicionales, el IMSS crece 9.8% real y el gasto en servicios personales del bloque de salud, educación, ciencia y cultura aumenta 12.5%, el ritmo más alto de la nómina federal.

Seguridad: la prioridad de mayor ritmo



La función de seguridad nacional crece 16.7% real hasta 166,740.6 millones de pesos y los asuntos de orden público y seguridad interior 17.7%, hasta 75,671.1 millones. Juntas explican prácticamente todo el aumento de la finalidad Gobierno. El impulso proviene de Marina (+19.4% real) y Defensa Nacional (+5.4%), no del ramo civil: Seguridad y Protección Ciudadana crece apenas 3.9% real. Los servicios personales del sector seguridad aumentan 10.2%.

Energía: donde se concentra el ajuste



Los Criterios Generales de Política Económica señalan una reducción al programa Articulación de la Política de Hidrocarburos, que pasa de 263,476.0 a aproximadamente 81,100 mdp, sin que equivalga a un recorte de esa magnitud en obras energéticas.

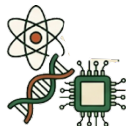
La función combustibles y energía cae 18.2% real, con 199,878 millones de pesos menos que en 2026, y concentra prácticamente toda la contracción de la finalidad Desarrollo Económico. En el plano administrativo como se menciona en el párrafo anterior, el Ramo 18 Energía se reduce 69.0% real, la caída más pronunciada de todo el presupuesto, asociada a la conclusión del programa mencionado, además de la reformulación de la estrategia financiera a Pemex. Los presupuestos de Pemex y CFE disminuyen 1.3% y 8.5% real, respectivamente.

Sector agropecuario: reorientación con más recursos



La función agropecuaria, silvicultura, pesca y caza crece 16.9% real hasta 90,470.5 millones de pesos, uno de los aumentos más altos del presupuesto. El incremento acompaña una reestructuración de fondo: desaparece el programa Precios de Garantía y se incorporan cinco programas nuevos -Acopio para el Bienestar, Leche para el Bienestar, Comercio Justo, Comercio Justo (Incentivos) y Maíz es la Raíz- que suman 29,170.3 millones de pesos.

Ciencia, tecnología e innovación



Recibe 70,584.3 millones de pesos con un aumento real de 5.7%. El Ramo 38 crece 9.5% real, con 4,856.9 millones adicionales. Sigue representando 0.9% del gasto programable, muy por debajo de las referencias internacionales para el rubro.

Protección ambiental



Registra el mayor crecimiento porcentual de toda la clasificación funcional: 37.4% real, hasta 24,224 millones de pesos. Su base de partida es tan reducida -0.3% del gasto programable- que el salto, aunque significativo en términos relativos, no altera la jerarquía del presupuesto.

Ramos administrativos

El gasto programable de los ramos administrativos asciende a 2 billones 461,800 millones de pesos. Cinco sectores concentran 58.8% de ese total: Bienestar, Educación Pública, Salud, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y Seguridad y Protección Ciudadana.

Conviene no confundir el presupuesto de un ramo con el gasto total de su función. El caso más claro es salud: el Ramo 12 recibe 72,305.5 millones de pesos, mientras que la función salud completa supera 1.1 billones, porque la mayor parte del gasto está en el IMSS, el ISSSTE, el IMSS-Bienestar y el FASSA del Ramo 33. Del mismo modo, los ramos generales concentran montos superiores a los administrativos: el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social alcanza 1 billón 661,000 millones (+4.4% real) y el Ramo 33 Aportaciones Federales 1 billón 136,351.6 millones (+5.7%).

Los Poderes y Entes Autónomos suman 150,998.2 mdp con un aumento real de 14.7% respecto de lo aprobado, impulsado por el Instituto Nacional Electoral, que recibe 20,437.3 mdp adicionales para el proceso electoral federal 2026-2027. El Poder Judicial de la Federación presenta un anteproyecto de 72,264.7 mdp, del cual 87.6% corresponde a servicios personales.

Gasto federalizado

Las transferencias a entidades federativas y municipios ascienden a 3 billones 48,223.2 millones de pesos, 7.7% del PIB y un incremento real de 4.6% respecto de lo aprobado en 2026. Participaciones y aportaciones concentran 93.5% de ese monto, lo que las convierte en la fuente de recursos de primer orden para las finanzas locales.

Vertiente	Monto (mdp)	Var. real
Participaciones (Ramo 28)	1,547,607.9	+3.0%
Aportaciones (Ramos 33 y 25)	1,231,894.6	+5.9%
Convenios de descentralización	163,015.9	+13.9%
Salud pública	91,717.6	0.0%
Ramo 23 (FEIEF y otros subsidios)	13,987.2	+0.3%
Total del gasto federalizado	3,048,223.2	+4.6%

Fuente: SHCP, Exposición de Motivos del PPEF 2027, sección 3.2.4 Gasto Federalizado. Del total de aportaciones, 92.2% corresponde al Ramo 33 y 7.8% al Ramo 25.

El punto de tensión está en la composición: las participaciones, que son recursos de libre disposición, crecen 3.0% real, prácticamente en línea con la inflación, mientras que los convenios de descentralización -recursos etiquetados y de ejecución condicionada- aumentan 13.9%. La autonomía financiera efectiva de los gobiernos locales crece menos que el monto agregado que reciben.

Lectura de conjunto

El PPEF 2027 no es un presupuesto de austeridad generalizada sino de reasignación con destinatarios definidos. Protege y expande el gasto social -salud, educación y protección social suman 66.1% del gasto programable- y refuerza la función de seguridad, financiando ambas cosas con una contracción severa del gasto en energía y con una inversión física que crece, pero desde un nivel bajo.

El costo de esa decisión no aparece en el ejercicio 2027 sino en los siguientes. Con 84.8% del gasto programable comprometido en gasto corriente y pensiones, y con la protección social en trayectoria ascendente hacia 5.1% del PIB en 2032, el margen para reasignar recursos se estrecha cada año. El presupuesto resuelve las prioridades del presente reduciendo el espacio fiscal del futuro.

Documento de trabajo. Todas las cifras corresponden al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2027 y están sujetas a la aprobación de la Cámara de Diputados. Las variaciones reales se calculan respecto del PEF aprobado 2026, salvo indicación expresa.

Conclusiones

El Paquete Económico 2027 plantea un ajuste que apunta a la consolidación fiscal, pero que puede ser insuficiente. El gobierno reduce ligeramente el déficit, y lo lleva a la meta originalmente planteada para 2025; no se detiene el crecimiento de la deuda, que seguirá aumentando durante todo el sexenio. Así, el gobierno modera la velocidad de crecimiento de los desequilibrios, dejando espacio para avanzar, pero situado en la dirección correcta.

Gasto social vs. inversión

El proyecto de presupuesto 2027 propone ampliar el gasto social, especialmente educación, salud y programas de bienestar, así como de muchos ramos administrativos, en lo que parece el fin de la política de austeridad. La inversión física también aumenta respecto de 2026, pero sigue en niveles bajos frente a las necesidades de infraestructura y crecimiento del país. Para 2027, la prioridad en gasto social combina mayores recursos con medidas de eficiencia; por ejemplo, IMSS-Bienestar crece 8.9% real y se amplía significativamente el intercambio de servicios para aprovechar mejor la infraestructura existente.

Nuevos ingresos sin nuevos impuestos

En materia recaudatoria, se optó por endurecer las reglas que determinan cuánto pueden deducir las empresas, cómo pueden utilizar sus pérdidas fiscales y cuánto pueden descontar por intereses, además de que se amplían algunas retenciones y aumentan diversos derechos. El resultado es una mayor presión recaudatoria y administrativa para las empresas sin que el gobierno tenga que recurrir a una reforma fiscal.

Una vez presentado, el Paquete Económico 2027 entra a la etapa de discusión y aprobación legislativa:

- **La Ley de Ingresos de la Federación deberá ser aprobada primero por la Cámara de Diputados, a más tardar el 20 de octubre, y posteriormente por el Senado, a más tardar el 31 de octubre.**
- **Las reformas fiscales que acompañan al paquete —entre ellas las modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley Federal de Derechos— también deben iniciar su discusión en la Cámara de Diputados y posteriormente pasar al Senado.**
- **Por su parte, el Presupuesto de Egresos de la Federación es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados y deberá quedar aprobado a más tardar el 15 de noviembre.**

Una vez concluidos estos procesos, la Ley de Ingresos y el Presupuesto deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 20 días naturales siguientes a su aprobación, para que el nuevo marco fiscal y presupuestario pueda aplicarse durante 2027.